

# PLANES ESTRATEGICOS 2008

# ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA EN EL DESARROLLO DE PLANES ESTRATÉGICOS EN LAS ONG DE ACCIÓN SOCIAL EN ESPAÑA

Convocatoria para presentación de solicitudes

## ***Bases de la convocatoria***

A continuación se presentan las bases que regulan la convocatoria para presentación de solicitudes para participar en el proyecto PLANES ESTRATEGICOS 2008, consistente en el asesoramiento, capacitación y acompañamiento en el desarrollo de planes estratégicos en ONG de acción social en España.

### ***1. plazo de presentación de solicitudes***

Desde el **martes 8 de enero** hasta el **viernes 25 de enero de 2008** (ambos inclusive).

### ***2. objetivo del proyecto***

El proyecto que se presenta, PLANES ESTRATEGICOS 2008, consiste en el **asesoramiento y acompañamiento en el desarrollo de planes estratégicos en ONG de acción social en España**, siendo su objetivo general capacitar a las entidades participantes en el desarrollo de planes a través de la formación, información, asesoramiento, acompañamiento y provisión de metodologías y herramientas destinadas a tal fin.

**Más información:** [Fundación Luis Vives > Fortalecimiento Institucional > Asesoramiento y asistencia en el desarrollo de PLANES ESTRATEGICOS \(edición 2008\)](#)

### ***3. metodología del proyecto***

La metodología utilizada en el proyecto se caracteriza por ser participativa, es decir, **la implicación y participación de los componentes de la entidad, a través de diversos equipos que habrá que ir definiendo, es necesaria en su ejecución.**

Esta metodología responsabiliza a la propia entidad de todas las decisiones que se adopten en el desarrollo del plan estratégico, logrando generar grandes procesos de transformación mediante la participación y la implicación. Por esta razón, el proyecto **exige la constitución de un Comité de Planificación** en cada una de las entidades participantes, compuesto al menos por tres personas y con una dedicación mínima de 4-5 horas semanales durante el desarrollo del proyecto. Además se deberán constituir los equipos o grupos de trabajo previstos para actividades puntuales del proyecto.

El proyecto tiene una duración de **12 meses**, teniendo previsto su comienzo el jueves 31 de enero de 2008, con la comunicación de la resolución de la convocatoria, y su finalización el 31 de diciembre del mismo año.

## 4. criterios de selección de las entidades participantes

Debido a que este proyecto cuenta con la cofinanciación del **Fondo Social Europeo** a través del Programa Operativo de Lucha Contra la Discriminación de la Unión Europea (POLCD-UE) periodo 2000-2006, se establecen los criterios de selección de acuerdo a los criterios de elegibilidad de dicho programa.

**La Fundación Luis Vives podrá solicitar a las entidades que soliciten su participación en el proyecto la acreditación documental del cumplimiento de los requisitos expuestos.**

El número de **entidades beneficiarias** será de **10**.

Los criterios para la elección de las entidades participantes están orientados a **organizaciones medianas** dedicadas a la **acción social** a través del fomento de la **empleabilidad de colectivos en riesgo de exclusión social**, con **cierta experiencia** y **con una capacidad de recursos** que dificulte afrontar por sí mismas proyectos de este tipo.

El **ámbito territorial** se circunscribe a las **regiones contempladas en el citado programa**. En España, las comunidades autónomas incluidas en este ámbito son las consideradas por el programa como **Objetivo 1 y Objetivo 3**, es decir, todas a excepción de Cantabria. Esto implica que las entidades participantes deben estar ubicadas (sede social) y con ámbito de actuación en las comunidades autónomas citadas en territorio español.

De acuerdo a este criterio **participarán en el proceso de selección** exclusivamente aquellas entidades que presenten las siguientes características:

- Que su **ubicación** (sede social) este situada en alguna de las comunidades autónomas consideradas **Objetivo 1 y Objetivo 3** según el Programa Operativo de Lucha Contra la Discriminación de la Unión Europea (POLCD-UE) periodo 2000-2006.
- Que tengan 10 ó más empleados de plantilla estable y a jornada completa.
- Que tengan una antigüedad superior a 3 años.
- Que tengan unos ingresos superiores a 100.000 € e inferiores a 5.000.000 € (*Mod. Oficial "Cta.Pdas.y Gan." apto. B) INGRESOS (B1 a B13)*)
- Que presten servicios relacionados con la Acción Social.

También se considerarán **requisitos** imprescindibles los siguientes:

- Que exista la disposición general en la organización y se haya tomado la decisión en firme de desarrollar un plan estratégico.
- Que exista la disposición general en la organización y se haya tomado la decisión en firme de dedicar los recursos necesarios para el buen desarrollo del proyecto, fundamentalmente a través de la constitución de un Comité de Planificación (con al menos tres personas y con una dedicación mínima de media jornada semanal) y de los equipos y grupos de trabajo previstos en el proyecto.

Además de estas cuestiones se valorarán especialmente los siguientes **aspectos cualitativos**:

- Trayectoria de la entidad en su gestión, considerando proyectos desarrollados en los últimos años orientados a la mejora interna.
- Decisión, implicación y compromiso de los órganos de gobierno de la entidad (Junta Directiva o Patronato) en el desarrollo del plan estratégico en su organización.

De forma más precisa, los baremos considerados en los criterios de selección expuestos son los siguientes:

<b>Proyecto PLANES ESTRATÉGICOS 2008 SELECCIÓN DE ENTIDADES PARTICIPANTES CRITERIOS CONSIDERADOS Y PUNTUACIÓN</b>												
	Entidades excluidas	Puntuación										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1. Empleados (media último año)	< 10			>100			10 a 15			51 a 100		16 a 50
2. Antigüedad operativa en años	<3						>3 y <6					>6
3. Ingresos 2007 (ó 2006 en su defecto) Mod. Oficial "Cta.Pdas.y Gan." apto. B) INGRESOS (B1 a B13)	<100.000 y >5.000.000		100.001 a 500.000		3.000.001 a 5.000.000		1.500.001 a 3.000.000			1.000.001 a 1.500.000		500.001 a 1.000.000
4. Servicios de Acción Social	NO	SI										
5. Ubicación y ámbito de actuación	C.A. Cantabria						Objetivo 1					Objetivo3
6. Actividad relacionada con la inserción laboral	SIN inserción laboral						Actividad en inserción laboral inferior 50%					Actividad en inserción laboral superior 50%
7. Disposición y decisión de la organización		Según la puntuación otorgada por la Fundación Luis Vives en función de la argumentación realizada por la entidad										
8. Trayectoria de la gestión de la entidad		Según la puntuación otorgada por la Fundación Luis Vives en función de los proyectos desarrollados por la entidad orientados hacia la mejora de la gestión										

Para cumplir con los objetivos de la convocatoria respecto a la diversidad y equilibrio de las entidades seleccionadas en la resolución, en aspectos como tipo de entidad, tamaño y colectivo atendido, se realizará una armonización de los criterios aplicados.

## 5. proceso para presentar la solicitud

Para solicitar la participación en el proyecto las entidades interesadas tendrán que acceder al siguiente enlace de la Web corporativa de la Fundación Luis Vives, y cumplimentar debidamente el cuestionario que figura en dicho enlace.

**Enlace**

[http://www.fundacionluisvives.org/registro/log\\_in.html?origin=flv/asesoria&url=http%3A//www.fundacionluisvives.org/areas/fortalecimiento\\_institucional/proyectos/25369/25089\\_solicitud.html](http://www.fundacionluisvives.org/registro/log_in.html?origin=flv/asesoria&url=http%3A//www.fundacionluisvives.org/areas/fortalecimiento_institucional/proyectos/25369/25089_solicitud.html)

Para todas aquellas personas interesadas en esta convocatoria y que deseen ampliar o aclarar la información recogida en estas bases, ponemos a su disposición un **servicio de información** en la siguiente dirección de correo electrónico [planestrategico2008@fundacionluisvives.org](mailto:planestrategico2008@fundacionluisvives.org).

**Rogamos que aquellas entidades que consideren que, claramente, no reúnen los criterios de selección citados, se abstengan de presentar la solicitud.**

Agradeciendo de antemano su interés, atención y colaboración, reciban un cordial saludo.

En Madrid, enero de 2008.

*FUNDACIÓN LUIS VIVES*  
*Asesoramiento y Asistencia Técnica*